



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social 2020 “Apoyo
Profesional a la Población en sus Tareas
Educativas en las Bibliotecas Públicas”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	7
	c) Resultados	8
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	14
	b) Análisis de resultados	15
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	16
VII.	Anexo	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 255129S13215O40044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2019

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

Este programa busca maximizar el aprovechamiento de las herramientas informáticas de cada biblioteca a través del uso de la tecnología con fines educativos, perseverando el máximo objetivo de una biblioteca, que radica no sólo en conservar el acervo bibliográfico existente, sino también en difundir en forma dinámica conocimientos en particular en beneficio de las y los tlalpenses en edad escolar, usuarios de estos espacios de la Alcaldía Tlalpan interesados en particular en reforzar los conocimientos adquiridos en las instituciones de educación públicas o particulares primordialmente de educación básica. Esta población se encuentra formada principalmente de niños y jóvenes que cursan primaria y secundaria respectivamente, por lo cual se llegó a la resolución de utilizar las 19 bibliotecas de la demarcación como instrumentos para el enriquecimiento académico de los usuarios, la orientación estudiantil y vocacional, y de esta manera contribuir a reducir las cifras locales de la demarcación y de la ciudad, acerca del rezago educativo y atraso escolar. Sin embargo, alineados con los principios de equidad e inclusión, este programa social incluirá y beneficiará a todo usuario que requiera de los servicios del mismo. Una vez establecida la misión antes mencionada, se nombró al programa “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas”. Que brindará orientación vocacional y académica a través de asesorías presenciales y a distancia.

Se realizó una pequeña encuesta entre los usuarios de este programa en las bibliotecas públicas de la demarcación, con una muestra poblacional a conveniencia de 350 de niñas, niños y jóvenes, quienes expresaron en apoyo educativo los orienta (sobre todo a niños usuarios) en sus actividades académicas, en la búsqueda de información y en general indican que se brinda orientación vocacional y vinculación con diferentes instituciones educativas. En el ejercicio fiscal 2019, se implementó el programa social “Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía Tlalpan, 2019”, el cual tenía como objetivo general dar asesorías educativas presenciales a 4,000 niñas, niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria y de educación secundaria en escuelas públicas, a través de la conformación de un equipo de 15 maestros que

colaboraron en su implementación. Para el ejercicio fiscal 2020, el programa social pretende impartir hasta 5,000 asesorías hasta a 700 niñas, niños y jóvenes, así como ampliar el equipo educativo a 19 profesores y un enlace académico, quienes serán las personas facilitadoras de servicios que otorgarán las asesorías educativas a la población escolar usuaria del programa social.

7. Objetivo General.

Mediante este programa social se pretende fortalecer los conocimientos de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan o que residan en esta demarcación, a través de asesorías presenciales y/o a distancia en materias que son impartidas a nivel primaria y secundaria, mediante la participación de 20 personas que colaborarán con la implementación del programa social.

- a) Dar hasta 5,000 asesorías presenciales y/o a distancia en materias que se imparten en nivel primaria y secundaria (español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática) a niñas, niños y jóvenes, ya sea con residencia en la Alcaldía Tlalpan o estudiantes de escuelas primarias, secundarias públicas ubicadas dentro de la demarcación, promoviendo en la población vulnerable la inclusión de las/los usuarias/os a la educación, la equidad otorgando a las niñas, niños y jóvenes de la Alcaldía circunstancias de igualdad educativa, de calidad y gratuidad.
- b) La población objetivo del programa es: 62,671 niñas, niños y jóvenes que cursen la educación primaria y secundaria, inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía de Tlalpan.
- c) Con este programa social se busca contribuir al ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes, que cursan la educación primaria, secundaria o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía, a través de la colaboración de 19 profesores y 1 enlace académico que ayudarán con la implementación del programa social y que contribuirán al fortalecimiento de sus conocimientos y en su caso les permita concluir satisfactoriamente su instrucción.
- d) El objetivo general es el de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación y el acceso a la educación en derechos humanos a todas las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

8. Objetivos Específicos.

Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones:

Etapas:
Etapa 1: Integrar un equipo de 19 profesores quienes impartirán las asesorías educativas a las niñas, niños y jóvenes que cursen preferentemente el nivel de educación básica en escuelas públicas de la Alcaldía de Tlalpan y 1 enlace académico quien coordinará las actividades académicas y pedagógicas a impartir.

Etapa 2: Dar hasta 5,000 asesorías a niñas, niños y jóvenes estudiantes preferentemente de educación básica en escuelas públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas primarias o secundarias públicas, ubicadas en la alcaldía o bien sean residentes de la demarcación, en las materias que se imparten a nivel primaria y secundaria, tales como español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática, con el objetivo de apoyarlos en la realización de sus tareas educativas y trabajos escolares.

Las acciones previstas para alcanzar los objetivos establecidos para la implementación del presente programa social consisten en la integración de un equipo de profesores y un enlace académico preparados para impartir asesorías educativas en las materias que se imparten a nivel primaria y secundaria (como español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática) a niñas, niños y jóvenes, con el objetivo de contribuir a disminuir el rezago educativo, así como el reforzar los conocimientos que son adquiridos dentro de las aulas, contribuyendo a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de estudiantes que primordialmente residan en zonas con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

Los objetivos a corto plazo que se establecen para la implementación del presente programa social corresponden a la integración de un equipo de 19 profesores, quienes serán los encargados de impartir las asesorías educativas a lo largo del ejercicio fiscal 2020 y 1 enlace académico quien coordinará las actividades académicas y pedagógicas a impartir. Los objetivos a largo plazo que pretende alcanzar el presente programa social, se centran en contribuir a disminuir el rezago educativo de estudiantes que cursan preferentemente el nivel básico en escuelas públicas ubicadas dentro de la Alcaldía de Tlalpan.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-apoyo-profesional-poblacion-tareas-publicas.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_apoyoprofesionaltareasp.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$660,000.00	\$660,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Total	\$660,000.00	\$660,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico facilitadores de servicios	Asesor académico	15	11	\$4,000.00	\$44,000.00	\$660,000.00
Total						\$660,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Profesores	19	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$950,000.00
	Enlace académico	1	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Total						\$1,000,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de la tasa de variación de la población en condición de rezago educativo en la Alcaldía de Tlalpan	Porcentaje de usuarios que concluye satisfactoriamente el grado escolar y/o nivel educativo que cursa.
Descripción	Contribuir a la reducción del rezago escolar y educativo de la población habitante de la Alcaldía de Tlalpan	Contribuir a la reducción del rezago escolar de los estudiantes inscritos en escuelas públicas de nivel básico de Tlalpan.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas en condición de rezago educativo en la Alcaldía de Tlalpan en el año T}) / (\text{Número total de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan en el año T5}) * 100$	$(\text{Número de estudiantes usuarios del programa que concluyen satisfactoriamente el grado o nivel educativo que cursan en el año}) / (\text{Número total de estudiantes usuarios del programa en el año}) * 100$
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	100%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de la tasa de variación de la población en condición de rezago educativo en la Alcaldía de Tlalpan	Porcentaje de estudiantes que reciben las asesorías
Descripción	Contribuir a la reducción del rezago escolar y educativo de la población habitante de la Alcaldía de Tlalpan	Estudiantes del nivel básico inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía Tlalpan, reciben asesoría en la realización de sus tareas escolares.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas en condición de rezago educativo en la Alcaldía de Tlalpan en el año T}) / (\text{Número total de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan en el año T5}) * 100$	$(\text{Número de estudiantes que reciben las asesorías} / \text{Número de población objetivo}) * 100$
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	1.12%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformación de un equipo de facilitadores de servicios.	15	15	20	21*
Brindar asesorías educativas a niños, niñas y jóvenes estudiantes de los niveles primaria y secundaria de escuelas públicas.	4,000	8,000	5,000	5,143
Usuarios beneficiados	4,000	449	700	707

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura.

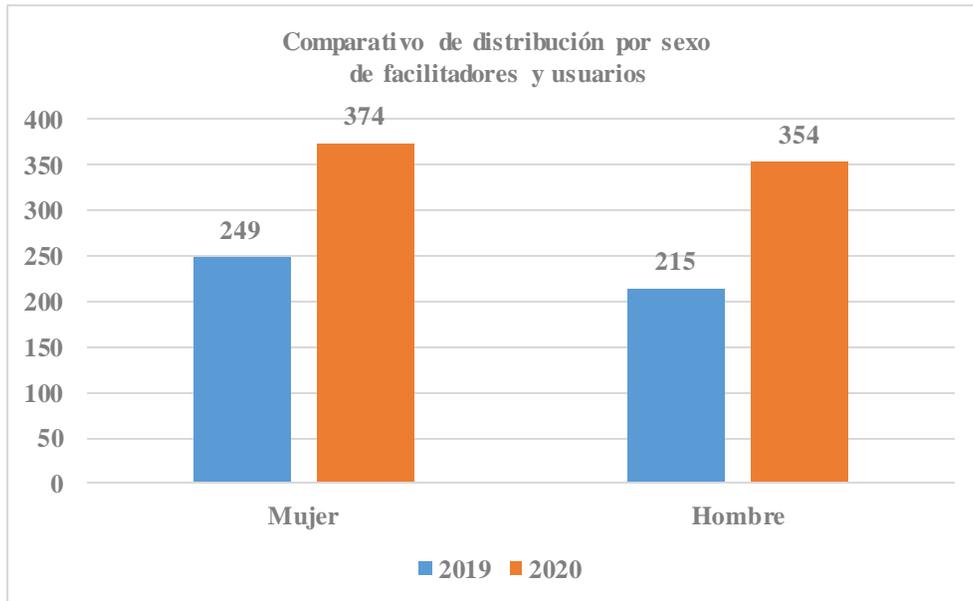
Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Usuarios	4,000	449	700	707
Facilitadores	15	15	20	21
Total	4,015	464	720	728

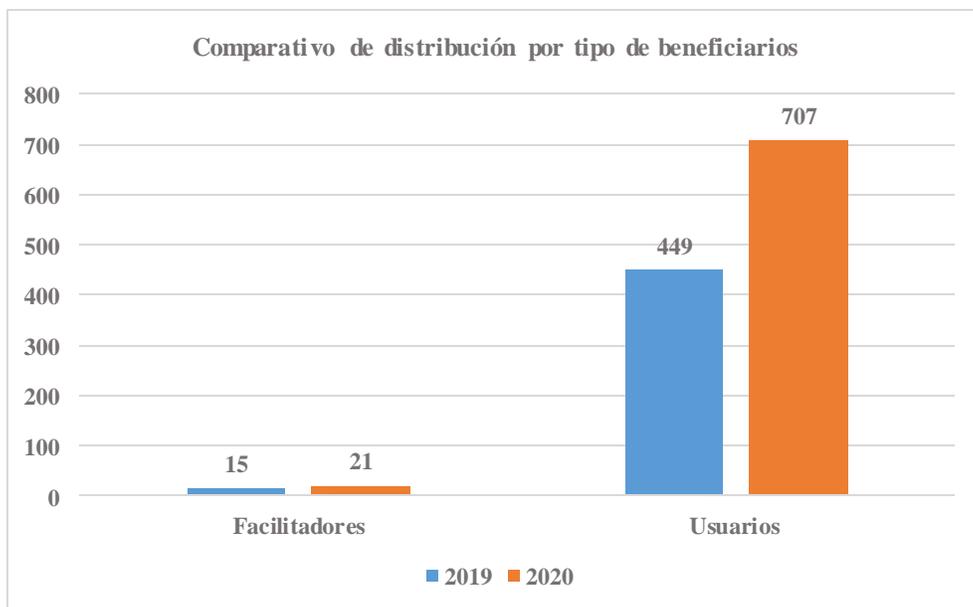
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

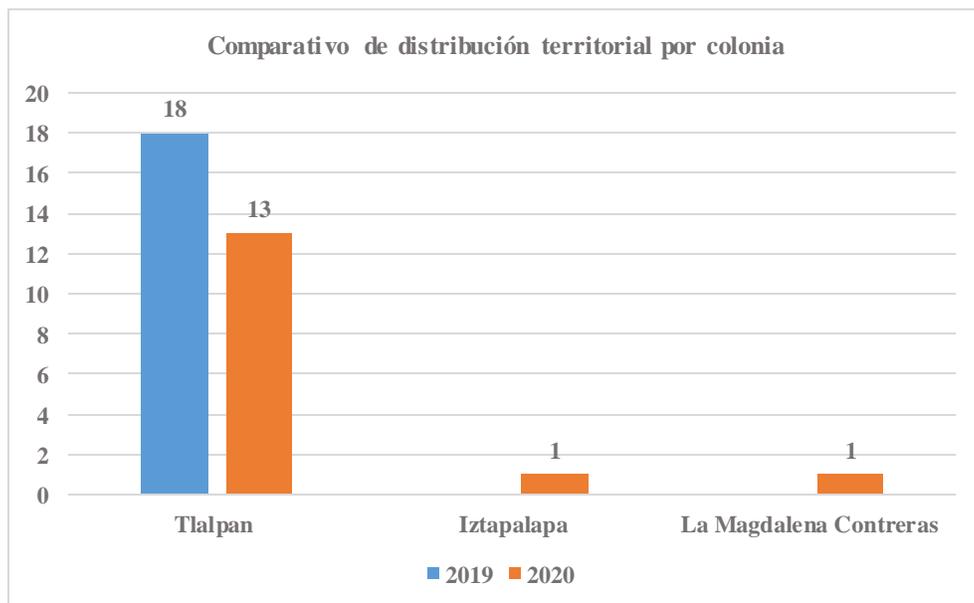
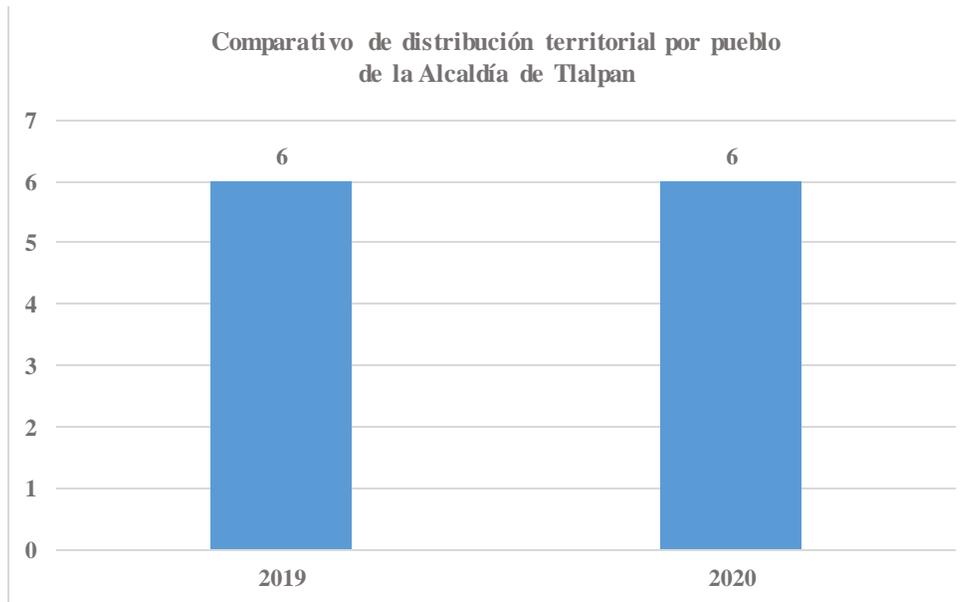
a) Distribución por sexo



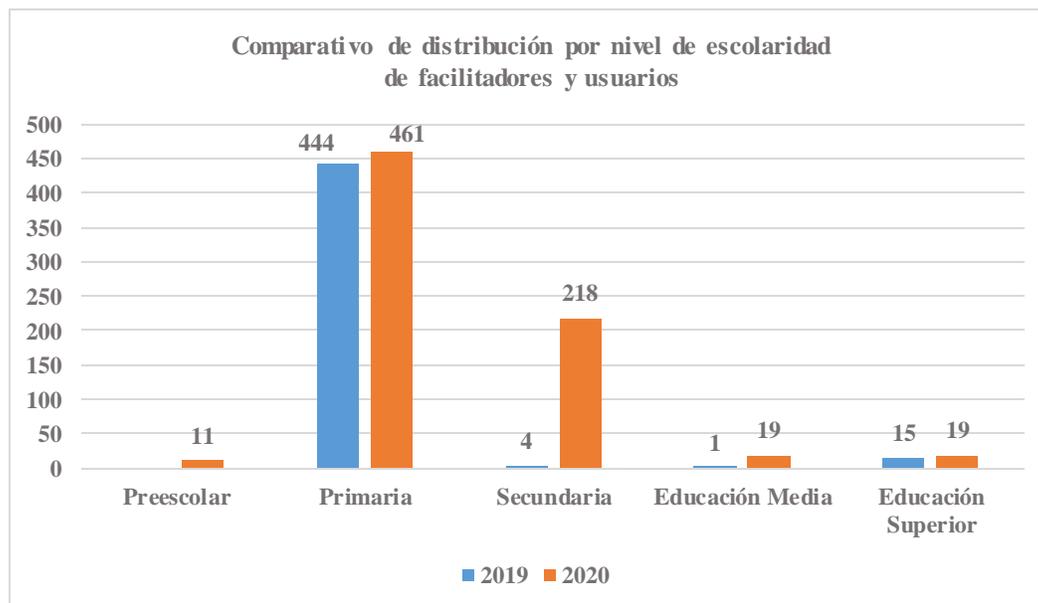
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



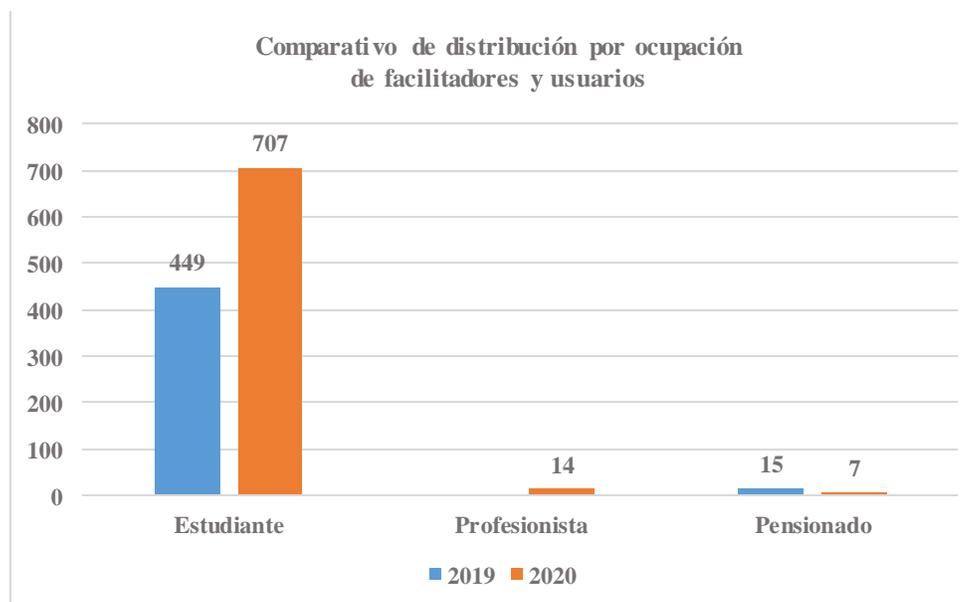
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



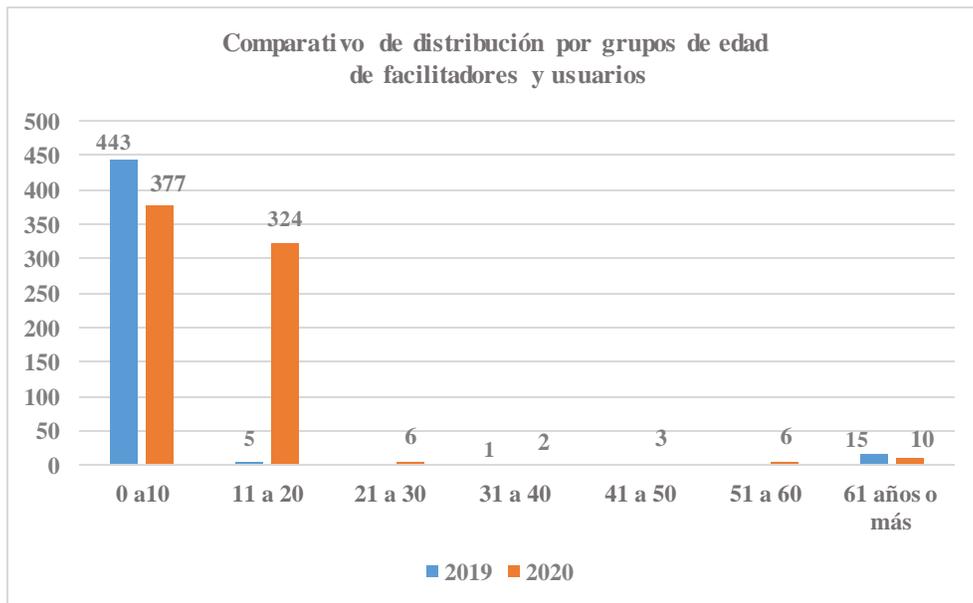
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Derivado de la pandemia SARS-CoV-2 se modificó el diseño del programa implementando el cambio de asesorías presenciales a virtuales, con el propósito de continuar brindando el servicio a la población.	1.1.1 Se recomienda continuar implementando las asesorías virtuales, además de las presenciales a fin de utilizar las TIC que esta nueva normalidad nos demanda.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Derivado del confinamiento, se realizó la modificación del registro de los usuarios y la recepción de documentación cambiando de manera presencial a virtual, mediante correo electrónico y/o WhatsApp, asimismo se implementó una simplificación en la requisición de documentos.	2.1.1 Se recomienda continuar operando a través de herramientas digitales que simplifiquen y faciliten los trámites administrativos a los usuarios.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Se realizaron campañas de difusión de manera virtual a través de la página de las bibliotecas públicas a través del Facebook; así como jornadas de difusión de campo en inmuebles de la alcaldía, a fin de dar a conocer la continuidad de las asesorías de manera virtual a la población que lo necesitara.	3.1.1 Se recomienda seguir realizando la difusión de manera virtual y presencial, a efecto de dar a conocer el programa social y obtener un mayor número de usuarios.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 La entrega de informes y reportes, se realizó de manera virtual, así como el envío de evidencias y registro de asistencia y asesorías proporcionadas.	4.1.1 Se recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo de las actividades de manera virtual.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 A través de los facilitadores se realizaron capacitaciones sobre el uso de herramientas virtuales y TIC atendiendo a los usuarios del programa y a la ciudadanía en general.	5.1.1 Se recomienda seguir impartiendo las asesorías de manera virtual, mediante plataformas digitales para acercar a la ciudadanía al uso de tecnologías y recursos de enseñanza / aprendizaje en línea y/o a distancia. .

b) Análisis de resultados

Los resultados obtenidos arrojados al practicar esta evaluación interna, muestran que se cumplieron las metas beneficiando a 707 niñas, niños y jóvenes mediante el servicio de 5,143 asesorías educativas, asimismo se conformó un equipo de facilitadores que contribuyeron al fortalecimiento de los conocimientos de los usuarios.

Derivado de la pandemia causada por el virus SAR-CoV-2, las modificaciones que se realizaron al programa fue el cambio de asesorías presenciales a virtuales y la simplificación de la documentación de los usuarios, a fin de seguir otorgando asesorías a los usuarios en la realización de sus tareas escolares.

El uso de medios digitales para la operación y seguimiento de las actividades inherentes al programa fue el mayor reto, ya que la mayoría de los facilitadores eran personas mayores que no estaban familiarizados con el uso de tecnologías para la enseñanza en línea, lo que origino dificultades para la impartición de las materias educativas, no obstante, realizaron un gran esfuerzo capacitándose para conocer dichas herramientas.

Entre las recomendaciones identificadas destaca que las imparticiones de las asesorías deben de ser presenciales y/o virtuales, en beneficio de los usuarios que presentan problemas de movilidad por situaciones económicas o por falta de acompañamiento de un adulto a las sedes donde se opera el programa social.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Se recomienda continuar implementado las asesorías virtuales, además de las presenciales a fin de utilizar las TIC que esta nueva normalidad nos demanda.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
2	Se recomienda continuar operando a través de herramientas digitales que simplifiquen y faciliten los trámites administrativos a los usuarios.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
3	Se recomienda seguir realizando la difusión de manera virtual y presencial, a efecto de dar a conocer el programa social y obtener un mayor número de usuarios.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
4	Se recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo de las actividades de manera virtual.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
5	Se recomienda seguir impartiendo las asesorías de manera virtual, mediante plataformas digitales para acercar a la ciudadanía al uso de tecnologías y recursos de enseñanza/aprendizaje en línea y/o distancia.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/ /2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020



María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/210/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas”, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019		Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas	
Clave Presupuestaria	25121615039044191100		255129S13215040044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$660,000.00	\$660,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas

Calendario del Ejercicio de los recursos por componente

	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores
Enero				
Febrero				
Marzo	25-mar	\$120,000.00		
Abril			08-abr	\$200,000.00
Mayo	24-may	\$60,000.00	18-may	\$100,000.00
Junio	05-jun	\$120,000.00	16-jun	\$100,000.00
Julio	17-jul	\$60,000.00	16-jul	\$100,000.00
Agosto				
Septiembre	13-sep	\$120,000.00	11-sep	\$200,000.00
Octubre	18-oct	\$60,000.00	23-oct	\$100,000.00
Noviembre	14-nov	\$60,000.00	25-nov	\$100,000.00
Diciembre	16-dic	\$60,000.00	31-dic	\$100,000.00
Total		\$660,000.00		\$1,000,000.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:

Lic. Norma Angélica Araya Barrera

Revisó:

Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:

Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78